



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 100-2024-GRA/PEMS-GE

### VISTA:

El documento de la renuncia del Ingeniero Frank Benjamin Cespedes Valcarcel del 17 e abril del 2024.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 203-2023-GRA/PEMS-GE del 16 de agosto del 2023 se designó al Ingeniero Frank Benjamin Cespedes Valcarcel como Gerente de Desarrollo del Proyecto Majes Siguas II Etapa, a partir del 17 de agosto del 2023.

Que, con Oficio N° 337-2024-GRA/PEMS-GDPMSIEE del 17 de abril del 2024 el señor ingeniero Frank Benjamin Cespedes Valcarcel, formula su renuncia voluntaria al cargo de Gerente de Desarrollo del Proyecto Majes Siguas II Etapa.

Que, el Artículo 18° del TUO del Decreto Legislativo 728 establece que en caso de renuncia o retiro voluntario, el trabajador debe dar aviso escrito con 30 días de anticipación. El empleador puede exonerar este plazo por propia iniciativa o a pedido del trabajador.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2024-GRA/GR del 21 de febrero del 2024.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar la renuncia voluntaria formulada por el servidor Ingeniero Frank Benjamin Cespedes Valcarcel, bajo el régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, con efectividad al 18 de abril del 2024; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO 2.-** Notificar al servidor Ingeniero Frank Benjamin Cespedes Valcarcel, a fin de que realice la entrega de cargo conforme a las disposiciones internas de la Autoridad Autónoma de Majes.

**ARTICULO 3.-** Disponer que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos determine la liquidación de Beneficios Sociales correspondiente al servidor ingeniero Frank Benjamin Cespedes Valcarcel, conforme a la normatividad correspondiente.

**ARTICULO 4°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

ING SIXTO GELSO PALOMINO GARCÍA  
GERENTE EJECUTIVO

DOC.6857154  
EXP. 3807266

